

Daimon. Revista Internacional de Filosofía, nº 85 (2022), pp. 51-65

ISSN: 1130-0507 (papel) y 1989-4651 (electrónico)

<http://dx.doi.org/10.6018/daimon.396681>

Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0 España (texto legal). Se pueden copiar, usar, difundir, transmitir y exponer públicamente, siempre que: i) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); ii) no se usen para fines comerciales; iii) se mencione la existencia y especificaciones de esta licencia de uso.



El papel del *actus essendi* en la comprensión de la causalidad: La mediación del *esse* entre las causas eficiente y formal

The Role of the *actus essendi* in the Understanding of Causality: The Mediation of the Being (*esse*) between the Efficient and Formal Causes

MANUEL ALEJANDRO SERRA PÉREZ*

Resumen: Tras la crítica que Martin Heidegger hizo de la metafísica occidental, algunos autores como Gilson o Fabro, entre otros, quisieron entrar en confrontación, dándoles esto la oportunidad de profundizar en las tesis más importantes de autores como Tomás de Aquino y su filosofía del *esse*. Las tesis de Gilson tuvieron un importante impacto en el mundo del tomismo, pero Lawrence Dewan, también tomista, quiso defender frente a Gilson la interpretación tradicional de Cayetano y Capreolo, que hasta ahora habían sido tenidos como los más célebres comentaristas de Tomás. Este artículo investiga un punto concreto de esta confrontación: la causalidad del *esse*.

Palabras Clave: *Esse*, forma, causalidad, participación, Gilson, Dewan.

Abstract: After the criticism that Martin Heidegger made of Western metaphysics some authors like Gilson or Fabro, among others, wanted to enter into confrontation giving them the opportunity to study in depth most important theses of authors like Thomas Aquinas and his *esse* philosophy. Gilson's theses had an important impact on the world of Thomism, but Lawrence Dewan, also a Thomist, wanted to defend against Gilson the traditional interpretation of Cayetano and Capreolo, which until now had been regarded as the most celebrated commentators of Thomas. This article investigates a specific point of this confrontation: the causation of *esse*.

Keywords: *Esse*, form, causality, participation, Gilson, Dewan.

Recibido: 21/09/2019. Aceptado: 29/11/2019.

* ISEN (Universidad de Murcia). Profesor de Pedagogía y Didáctica de la Enseñanza Religiosa Escolar. manuel.serra@um.es Línea de investigación: Metafísica, Relación entre Filosofía Antigua y medieval, y entre ambas y la filosofía contemporánea. Grupo de Investigación *Nóesis* (Universidad de Murcia). Publicaciones recientes: "Metafísica del Éxodo. El *esse* tomista según Étienne Gilson" (Carthaginensia, 2020). "¿*Esse* o existencia? La Distinción Real entre Lawrence Dewan y Étienne Gilson" (Revista Española de Filosofía Medieval, 2020). ἔρχεται δὲ τὰ τρία εἰς [τὸ] ἓν πολλακῶς. Una interpretación de Phys. II 7, 198a 25 acerca del sentido causal fundante del devenir a la luz de la teoría de acto-potencia". *Kriterion. Belo Horizonte*, nº 149, 2021, pp. 549-571, doi: 10.1590/0100-512X2021n14911mas.

Introducción

En el presente artículo vamos a exponer la confrontación entre Lawrence Dewan y Étienne Gilson en torno a la comprensión de la causalidad del *esse* en santo Tomás de Aquino. Dewan dedicó dos artículos (cf. Dewan, 1999, 70-96; 2002, 65-99) a rebatir algunas ideas centrales del tomismo gilsoniano presentes en *Elementos de Filosofía Cristiana*, donde el Francés quiso poner el foco de atención en la importancia de recuperar la noción tomista de *esse* como *actus essendi*, con el fin de despojarla del esencialismo en que habría quedado presa, sobre todo bajo el influjo de Cayetano y Suárez¹.

El trabajo está dividido en dos partes: en la primera expondremos los argumentos que Dewan acuña para dar razón de su rechazo a las tesis del medievalista francés. En la segunda confrontaremos esta crítica con el pensamiento de Gilson.

Esta investigación tiene tres objetivos, a) mostrar que las razones que Dewan aporta para atacar las tesis de Gilson no se corresponden con las afirmaciones del Francés; b) evidenciar que la base de esta crítica está en la comprensión cayetanista del *esse* por parte de Dewan; c) proponer una línea de investigación que aporte algunas claves que nos permitan justificar por qué la noción de causalidad de Tomás de Aquino debe ser comprendida a la luz del importante papel que juega en toda su metafísica el *actus essendi*, rectamente entendido como acto de la esencia, tal y como propone Gilson.

1. La causalidad del *esse* según L. Dewan

La tesis principal defendida por L. Dewan en estos dos artículos, dedicados a algunos errores del tomismo gilsoniano en torno a la *causalidad* del ente, es que ésta debe ser atribuida a la *esencia* del ente y no a su acto (el *esse*). La razón que le lleva a esta conclusión es su oposición a una de las afirmaciones que Gilson hace en el mencionado libro (Gilson, 1960) donde, explicando *Sum. Theol.*, I, q. 4, dice:

Posicionar a Dios como el acto puro y simple de ser es, por lo mismo, postularlo como absolutamente perfecto. La razón es que el ser (*esse*) es lo más perfecto de todas las cosas. Como ya se ha dicho, «nada tiene actualidad excepto en la medida en que es». No tiene sentido imaginar esencias dotadas con varios grados de perfección; ninguna esencia tiene realidad, excepto en la medida en que un acto de ser (*esse*) hace que sea una cosa realmente existente (Gilson, 1960, 122-123).

Si bien este texto es prácticamente una paráfrasis del mismo Tomás, Dewan advierte sobre las «engañosas adiciones de Gilson», quien quiere hacernos creer que el Aquinate está situando al *esse* como *causa* y no como *acto* del ente. De este modo, la interrogación

1 Esta es la tesis principal de un grupo de tomistas norteamericanos que tratan de reorientar las tesis sobre el *actus essendi* más acogidas en el siglo XX (particularmente, las de Gilson y Fabro) a partir de un nuevo modo de entender la relación entre *forma* y *esse*. En la actualidad, los representantes de esta línea esencialista son S. Brock y L. Irizar, cuyos trabajos estarán presentes. Querría citar de manera particular una esmerada publicación de un profesor español, que expone lúcidamente las tesis de esta orientación dewaniana: Torrijos, 2019, 344-363.

que enmarcará su análisis sobre este asunto vendría a ser la siguiente: ¿es realmente el *esse* la *causa* de la existencia real de la esencia? (cf. Dewan, 1999, 94). Gilson lo afirma explícitamente —según el criterio del Canadiense— en *El ser y los filósofos*, cuando dice: «La existencia real, entonces, es la causa eficiente por la cual la esencia a su vez es la causa formal que hace que una existencia real sea tal existencia» (Gilson, 2005⁵, 172). En cambio, si bien Tomás de Aquino establece una relación entre algunos modos de causalidad, nunca dice —y en este texto tampoco— que haya una relación de reciprocidad entre la causa formal y la causa eficiente, como Gilson entiende y nos quiere hacer interpretar.

Al afirmar lo que dice en *El ser y los filósofos* (p. 172), Gilson se refiere a la doctrina de que las causas son causas entre sí, pero en diversos géneros de causalidad. Sin embargo, en ese texto, Tomás explica cuidadosamente esa doctrina en términos de 1) la relación entre causalidad eficiente y final, y 2) la relación entre forma y materia. En ninguna parte dice nada sobre la causalidad formal y eficiente como algo recíproco (Dewan, 1999, 74).

Antes bien, teniendo en cuenta que, para Tomás, «ningún acto de ser está presente salvo en cuanto que es causado por los principios de la esencia» (Tomás de Aquino, *In Metaph.*, lect. 2, n. 558), al final de la q. 27 del *De Veritate*, leemos: «Dios causa en nosotros la creación natural, sin la mediación de ninguna causa eficiente, pero a través de la mediación de una causa formal: porque la forma natural es el principio de la creación natural». Y comenta Dewan:

Dios, al mismo tiempo que da el *esse*, produce lo que recibe el *esse*, y por lo tanto no es necesario que trabaje en algo que ya existe (...). Esto nos permite ver que, estando Dios posicionado como máximo agente, analizamos su creatura, un ser, es decir, un *ens*, en el cual se encuentran juntos una multiplicidad de factores ontológicos inteligibles, como *esse*, forma, materia, etc. Es decir, solo por lo que llamaría “análisis formal” tiene sentido la metafísica. Ver el *esse* de la cosa como algo que, en sí mismo, tiene *esse* y lo da a la esencia, es verlo como un agente (Dewan, 1999, 95).

Para Dewan, sólo Dios es *Causa eficiente* del ente, y la forma su *causa formal*, por lo cual, en ningún caso aparece el *esse* tratado como *causa* eficiente más allá de la causalidad formal.

El mismo Santo Tomás parece afirmar [en *In I Sent.* I, 1, 8, 1, 2, *ad* 2] que es la causa formal del ser. Al menos, a un objetor que dice que el ser de las criaturas debe ser “por sí mismo” y, por lo tanto, no es causado (y, en consecuencia, el *esse* de las criaturas es Dios mismo), Tomás responde: «Creado no es a través de otra cosa, si la palabra “a través” expresa la causa formal intrínseca; por el contrario [*immo*], a través de él [*ipso*], formalmente, la criatura es». Si, en este pasaje, *esse* no se llama explícitamente una “causa”, aun así, está fuertemente implícito que es la causa formal intrínseca (Dewan, 1999, 95-96).

El *esse* —para este autor— es más propiamente *causa final* y el resultado de todos los otros modos de causalidad. Habría que señalar aquí, por tanto, que el *esse* es más *efecto* que *causa*.

Él [santo Tomás] dice que el orden de los fines corresponde al orden de los agentes, de tal manera que al primer agente corresponde el fin último, y los otros fines son proporcionales a los otros agentes. *Esse*, que es el efecto adecuado y el fin correspondiente a la operación del primer agente, debe, por lo tanto, tener el papel de fin último. Pero el final, aunque primero en la intención, es el último en la operación, y es el efecto de las otras causas. Por lo tanto, el *esse* creado, que es el efecto adecuado correspondiente al primer agente, es causado por los otros principios, aunque el primer principio, es decir, Dios, es la primera causa del *esse* (Dewan, 1999, 96).

Contrariamente a lo sugerido por Gilson, que hacía derivar la esencia del *esse*, santo Tomás hace derivar —según Dewan— el *esse* de los *principios esenciales*, expresión que toma del Aquinate para referirse al papel causal de la esencia: «Así, Tomás nos proporciona una visión de la esencia y de la forma de la cosa como causal en relación con el sentido de la cosa. Deben ser considerados como instrumentos del primer principio, es decir, Dios mismo» (Dewan, 1999, 96). La única Causa eficiente es Dios, Principio fontal y Agente supremo, y la forma es el instrumento causal del que derivan todos los aspectos del ente, incluyendo el *esse*. Por tanto, el *esse* no es la *causa* de la esencia sino, al contrario, *efecto* formal suyo (cf. Brock, 2016, 79). De lo contrario, habríamos de atribuirle *un esse al esse*, invalidando la consistencia ontológica proporcionada por la causalidad eficiente, y multiplicando o desdoblado la causalidad del *esse*, siendo así que ésta, para Tomás, es definitiva. Esto, al menos, es lo que parece desprenderse de este pasaje de Dewan:

El *esse* creado tiene el papel de causa final. Lo que está claro es que Tomás no está utilizando el tipo de concepción que proporciona Gilson, una concepción que tiende a atribuir *esse* a *esse*: las causas eficientes son cosas subsistentes, es decir, las cosas que tienen el *esse* (...). Para Tomás, *esse* no tiene *esse* y por lo tanto no es una causa eficiente de la esencia (la causalidad del *esse* es definitiva) (Dewan, 1999, 96).

En la edición revisada de este mismo artículo², nuestro autor añadió un texto largo fruto de una maduración más pausada acerca de sus propios argumentos. Podría pensarse que él mismo no quedaría totalmente satisfecho al releer sus conclusiones. Sea como fuere, en esta revisión aclara y profundiza notoriamente sus explicaciones. Su punto de partida se retrotrae nuevamente a *S. Th.* I, q. 4, a. 1, ad 3, donde Tomás replica a un objetor sobre una supuesta inferioridad del *esse* en Dios. En su respuesta, argumenta el Aquinate que, al contrario, «el ser es lo más perfecto que hay, por encima, incluso, de las propias formas» (Tomás de Aquino, *Sum., Theol.*, I, q. 4, a. 1 ad 3); nada hay más formal que el *esse*. De todas estas afirmaciones toma pie Dewan para concluir en una afirmación, que, al menos desde el punto de vista lógico y lingüístico, es irrefutable: «Nada de esto habla del *esse* como causante en un sentido eficiente». Lo que le lleva a poner sobre la mesa nuevamente el estribillo de la confrontación mediante una pregunta: «¿Acaso quiso aquí Gilson hacer del *esse* la causa de la cosa?» (Dewan, 2002, 96). Tomado en un sentido directo, parece evidente que el texto de Tomás no habla ni se refiere al *esse* como una causa eficiente. Esto no parece discutible,

² Me refiero a la edición extendida de 2002.

luego, ¿qué le lleva a Gilson a interpretar que el *esse* aquí puede entenderse en este sentido? La respuesta del Canadiense remite a un Tomás joven que parece encaminarse por aquí especialmente en las *Sentencias*. Remitiéndonos a la nota 95 de su artículo, Dewan nos hace ver que Tomás pudo haber defendido en esta época que el *esse* equivalía a la causa formal del ente, algo que descartaría explícitamente después. La doctrina definitiva sería la ya expuesta más arriba según la cual el *esse creado* adviene al ente por la única causalidad formal, que es la propia y exclusiva del *esse*.

Finalmente, como conclusión novedosa que aporta en este nuevo texto, Dewan nos advierte de algo importante:

Volviendo a la pregunta de *Elementos de filosofía cristiana*, observamos el comentario acerca de «no tiene sentido imaginar esencias dotadas con diversos grados de perfección». Gilson dijo esto con el fin de centrar nuestra atención en la primacía del acto de ser. Mi preocupación es que tiende a separar nuestra visión del *esse* de la esencia de la cual es la realidad. Como el propio Tomás dice: «Todo *esse* se considera por alguna forma» (*Sum., Theol., I-II, q. 85, a. 4*). Si uno pierde de vista ese punto, tiende a concebir el *actus essendi* como algo accidental en relación con la esencia de la cosa (...). Una visión integral del *actus essendi* mantiene a la vista su unidad analógica, es decir, su carácter jerárquico (Dewan, 2002, 97).

La impresión general expresada por Dewan aquí puede muy bien sintetizar el núcleo de sus observaciones sobre el tomismo gilsoniano. Según su parecer, el medievalista francés, al tomarse justamente en serio la necesidad de poner el foco de atención en la centralidad del acto de ser, acaba divorciando el *esse* de la esencia, de tal modo que se pone en peligro la *unidad* substancial del conjunto de elementos que conforman el ente, en este caso, el *esse* como acto de la esencia (cf. Irizar, 2008, 141). Pero el *esse* viene siempre *por* una forma, por lo que debe evitarse la impresión de que el *esse* es otra *cosa* distinta de su esencia, como si de elementos desconectados se tratase. El *esse* no es algo añadido *a posteriori* a la substancia como si de una mezcla química de elementos se tratase sino, más bien, como aquello que es constituido por los principios esenciales. Y de nuevo en este punto nos encontramos con una frase de difícil comprensión: «Una visión adecuada del *actus essendi* tiene en cuenta su unidad analógica, es decir, su carácter jerárquico». ¿Qué entiende Dewan por «su carácter jerárquico»? Es difícil responder a esta pregunta, sobre todo cuando, a continuación, apoyado de nuevo en la cita de *De ente*, c. 1³, dice otra cosa:

Así, volvemos a un texto de Tomás con el que comenzamos: «De las substancias, algunas son simples y otras son compuestas, y en ambas hay esencia; pero en la simple en un grado más verdadero y más noble [*veriori et nobiliori modo*], en la medida en que las substancias simples también tienen más noble *esse*; porque son la causa de aquellas que son compuestas, al menos [esto es verdad de] la primera substancia simple, que es Dios» (*De ente*, c. 1). *Esse* y la esencia están en una jerarquía paralela (Dewan, 2002, 98).

3 Esta cita aparece en el primer tema abordado por Dewan al principio de su artículo.

No parece quedar claro —al menos, este es mi parecer— cuál sea la intención de Dewan. Por un lado, parece que, partiendo de la identificación en Dios de esencia y ser, quiere probar la primacía del ser sobre la esencia; pero, por otro, también parece querer decir que, partiendo de esta identificación en Dios de ser y esencia, estos elementos están en una jerarquía paralela⁴. Personalmente, me inclino a pensar que Dewan está queriendo decir lo segundo, pero parece una cuestión *abierta*.

Lo que sí ha quedado claro es que, para el Canadiense, el peligro que corre el lector de la obra gilsoniana es concebir la primacía del ser sobre la esencia de tal modo que se termina rompiendo la unidad del ente.

2. La causalidad del *esse* en el tomismo gilsoniano

En este punto pretendemos elaborar —desde el punto de vista del tomismo gilsoniano— una reflexión que explique cómo entender la noción tomista de *causalidad* asumiendo, por un lado, el fundamento de la concepción aristotélica de la misma y, por otro, introduciendo la impronta de la filosofía del ser tomista. Santo Tomás no modificó la doctrina aristotélica sobre la causalidad; sin embargo, no es menos cierto que la originalidad de su noción de *esse* hace inevitable introducir variaciones substanciales (cf. Gilson, 2000³, 242). En última instancia, lo que trataré de evidenciar es que el desplazamiento de la actualidad fontal, asumida en Aristóteles de una manera suprema por la forma, recae ahora sobre el *esse* (cf. Fabro, 2010², 350), pasando aquélla al estatuto de potencia respecto de éste.

Esto que llamo *esse* es lo más perfecto de todo (...). De donde se sigue que esto que llamo *esse* es la actualidad de todos los actos y, por eso mismo, la perfección de todas las perfecciones. Tampoco hay que entender que esto que llamo *esse*, a lo que nada se le puede añadir porque nada hay más formal, determina como el acto a la potencia; el *esse*, pues, así entendido, es algo según la esencia y es por ella determinado (Tomás de Aquino, *De Pot.*, VII, a. 2, ad 9)⁵.

Las causas eficiente y formal están íntimamente relacionadas con la noción de acto. Por eso, que Tomás de Aquino identifique el *esse* con la máxima actualidad, conlleva necesariamente que la causalidad sufra importantes modificaciones (cf. González, 2001³, 271). Para el Aquinate la forma es acto, y el *esse* también es acto, por lo que parecería justificado defender tal cual la doctrina aristotélica de la causalidad; en cambio, esto sólo es posible descuidando la particular relación existente entre forma y *esse* (cf. Gilson, 1965², 82-87). En el paradigma aristotélico, la noción de causalidad no plantea dificultades: la forma, que es acto único y supremo con relación a la materia en la constitución del ente, se conforma por su propia naturaleza en el orden de la causalidad como *causa formal*. Ésta, por su parte, que consiste en el despliegue de actualidad ejercido por una causa eficiente, produce o constituye la substancialidad o formalidad del ente, le hace a éste ser tal o cual cosa. Ahora

4 Un estudio sobre cómo entender con Gilson la primacía del *esse* sobre la esencia en Tomás de Aquino: Suárez, 2004, 24-26.

5 *Vid.*, también, *Sum. Theol.*, I, q. 4, a. 1, ad 3; *In II Sent.*, I, q. 1, a. 4.

bien, ¿puede la noción de *esse* insertarse sin más en esta metafísica de la causalidad? La respuesta no parece en modo alguno sencilla.

La tesis que vamos a tratar de justificar es que la noción de causalidad aristotélica no puede explicar sin matices la causalidad vista desde la noción tomista de *esse*, algo que no significa romper con la estructura que Aristóteles le da a aquélla. Al contrario, nos apoyamos en la certeza de que su propia comprensión de la noción de acto es una puerta abierta que posibilita nuevas formas de entenderla (cf. Tomás de Aquino, *De anima*, a. 9; *Sum. Theol.* I, q. 76, a. 4). Esto es justo lo que sucede con la causalidad del *esse* (Vid. Tweeten, 2011, 79-129; LLano, 2001, 29-44; Llano, 2011).

La forma, en cuanto acto, es una de las causas del ente, la causa formal que le hace ser *eso* que es; sin embargo, esta actualidad que ejerce la forma no *proviene* de ella misma sino del *esse* (cf. Gilson, 1965², 87): «formam non habet sic esse per aliam formam» (Tomás de Aquino, *De Spir. Creat.*, a. 1, ad^{um}). El *esse* es una actualidad puramente actualizante; en cambio, la actualidad de la forma es de naturaleza determinante (cf. García López, 2002, 41). Entonces, si la forma es acto gracias al *esse* y es potencia respecto de él, como acto supremo (cf. Fabro, 2010², 367), teniendo en cuenta que la causalidad eficiente y la formal se relacionan por su propia naturaleza metafísica con el acto, ¿cómo entender ahora la causalidad? En principio, lo que parece conveniente es, por un lado, subrayar la incidencia que la identificación tomista entre *esse* y acto tiene respecto de la causalidad eficiente y formal (cf. Ferraro, 2017, 62) y, por otro, destacar la relación entre el orden formal y el orden del *esse*, que es la que se da entre potencia y acto.

No es de la misma naturaleza la relación que hay entre materia y forma, y entre substancia y *esse*, aunque ambas son de potencia y acto (...). Entonces, la misma forma se compara al *esse* como a su acto. Por esta razón, por tanto, en lo compuesto de materia y forma se dice que la forma es principio del *esse*, porque es lo que realiza plenamente la substancia, cuyo acto es su mismo *esse*: como lo diáfano es respecto del aire el principio que produce la luz, porque hace de sujeto receptor de la luz (Tomás de Aquino, *C.G.* II, 54, 1 y 6).

Para Tomás, la forma, actualizada por el *esse*, seguirá actuando como acto y constituyendo, en consecuencia, la causa formal del ente. La forma sigue determinando al ente para ser tal o cual cosa. Al ser un acto determinante el de la forma, su causalidad es formal o substancial, porque constituye al ente en su substancialidad (cf. Filippi, 2015, 104-110). Pero, en este nuevo marco metafísico, el *esse*, a través de la forma, constituye la substancialidad del ente, pero no su existencia (cf. Gilson, 1965², 85). Así pues, además de la causa formal debe haber otra causalidad responsable tanto de la actualidad formal como del existir del ente, una causalidad que le haga emerger de la nada, por un lado, y ponga en acto a la forma para conferirle una esencia determinada, por otro (cf. *Ibid.*, 86).

¿Se trata de la Causa eficiente? Naturalmente, pero lo que estamos tratando de exponer aquí es que, para Gilson, la peculiar naturaleza de esta Causa primera en Tomás hace que tanto la acción de ésta como la comprensión de la causalidad sean del todo particulares (cf. *Ibid.*, 87). En el caso del Aquinate, la Causa eficiente es causa primera, única y suprema del ente: una concepción que no se corresponde exactamente con la de Aristóteles. La Causa

eficiente es causa omni-abarcante; por tanto, lo es del *esse*, de la forma y del ente en sí, pero no eclipsa ni absorbe la causalidad del *esse* (cf. Fabro, 2010², 380). Llegados a este punto, podemos afirmar que la doctrina aristotélica de la causalidad no puede ser asumida sin más por la tomista (cf. Echauri, 1975, 117-129). En la primera, no existe que se sepa un orden ontológico claro entre las distintas causas (cf. Gilson, 1965², 79). ¿Dónde podemos apreciar —observa Gilson— que el Motor inmóvil es causante del orden formal, por ejemplo, cuando Aristóteles dice explícitamente que «la forma ni se genera ni se destruye»? (Aristóteles, *Metafísica*, Z, 1033 b 15-19)⁶. En todo caso, el Motor inmóvil actuaría sobre una materia y unas formas ya existentes. Por el contrario, el Dios de Tomás de Aquino *crea* todos los elementos constitutivos del ente: Dios crea la forma, la materia y el *esse* (Tomás de Aquino, *De Pot.*, q. 3, a. 1, ad 17), por lo que, efectuar sin más la equivalencia entre la causalidad aristotélica y la tomista no parece posible (cf. Gilson, 2005⁵, 290).

Dios es verdadera Causa eficiente y *Acto puro*, siguiendo la lógica anterior de la identificación de la causalidad eficiente y formal con el acto. Para Tomás, Dios es Acto puro de *esse*, lo que constituye la esencia divina en puro ser, lo cual es importante porque significa que todo lo que salga de Dios por vía de creación será donación no necesaria *del esse y por el esse*, por lo que el siguiente paso será considerar cómo vienen a la existencia los entes a partir del *Esse* como su Causa eficiente; y la respuesta es “por vía de *creación*”, que es donde se va a concentrar todo el entramado metafísico que estamos tratando de desembrollar.

La Causa eficiente crea los entes a través del *esse* como primera criatura suya, y lo hace *mediante* la actualidad que el *esse* ejerce sobre la forma (cf. Fabro, 2010², 366) y, con ésta, sobre la substancia, de tal manera que, si lo que entendemos por causa eficiente es lo que produce algo por su condición de acto, el *esse* es causa a) *primera* (no de suyo, sino como *participación transcendental* del *Esse* puro) y, b) *fundante*, como fuente de actualidad del orden formal, por tanto, de la causalidad formal.

El primer efecto de Dios en las cosas es su mismo *esse*, como todo otro efecto lo presupone y sobre el cual todo está fundado. Es necesario, pues, que todo lo que de alguna manera tiene *esse* sea por Dios. Por tanto, el *esse* mismo es el efecto más común, primero, y más interior a todo otro efecto (Tomás de Aquino, *C. Th.*, I, c. 68).

Por tanto, la actualidad del *esse* preside y orquesta la constitución del ente, dándose la paradoja de que esa substancia constituida por la acción de la forma gracias a la actualidad recibida del *esse*, es el sujeto receptor y delimitador de ese mismo *esse*. Ahora bien, esta acción formal no supone perjuicio ontológico alguno sobre el *esse*, porque lo único que supone para él es la determinación de su acción (cf. Gilson, 2003³, 225), pero no de su propia actualidad.

Si se entiende el *actus essendi* como acto metafísico intrínseco y constitutivo de la realidad, en virtud de ese *actus essendi* la misma resolución formal de las diversas participaciones que encontrábamos en las cosas es ya *fundación* y *dependencia causal* de todos los entes por participación respecto del *maximum* o primero que es el *esse*

6 La tesis de Gilson, expuesta principalmente en *El ser y la esencia* y en *El Tomismo*, es que en Aristóteles no hay, *stricto sens.* causa eficiente porque la cualidad metafísica de la forma, en su propio paradigma, absorbe toda la actualidad de lo real. Estudiada con detenimiento, creemos que es bastante plausible.

per essentiam. Y ello (...) gracias a la *resolutio* de todas las diversas perfecciones en la perfección del ser. Precisamente porque el *esse* se encuentra en todo lo que es, la fundación (y dependencia) formal de las diversas perfecciones implica virtualmente toda fundación real, en virtud del *esse* intensivo, que es la perfección omnicompreensiva de *todas* y cada una de las demás perfecciones (Fabro, 1967, 252).

El problema está en querer “saltar” de la Causa eficiente a la causa formal, habida cuenta del papel capital que el *esse* juega en este paradigma metafísico. La Causa eficiente, siendo única, no actúa, sin embargo, directamente sobre los entes, sino a través de la mediación transcendental del *esse* (cf. Fabro, 2010², 365). Si Tomás dice que el *esse* es el acto que hace que una cosa *sea* (exista), el *esse* no puede ser la mera existencia educida sino *la energía causal a través de la cual la única Causa eficiente, Dios, causa esa existencia como estado resultante de ese acto* (cf. Gilson, 1965², 105). Si de otorgar al *esse* una valencia eficiente surge dificultad es porque el Aquinate introdujo una novedad completamente revolucionaria en el sistema metafísico aristotélico, con lo cual lo que debemos hacer es tratar de leer coherentemente cómo afecta esta novedad, concentrada en la actualidad pura del *esse*, a la noción de causalidad.

La participación en el *Esse* puro a través del *esse* creado, que cristaliza en virtud del acto creador, fundamenta la causalidad del ente en el *esse*, no directamente en la forma, la cual engendra una causalidad (formal) que no es sino en virtud de la causalidad originaria y fundante del *esse*: «Los entes obtienen, en su orden, la propia consistencia de ser, en cuanto que cada ente consta de su propia esencia que es actuada por el *propio* acto de ser participado» (Fabro, 1967, 583). Así pues, en cuanto que es *a través del esse* así entendido, como el ente es constituido tanto en su ser como en su esencia, es legítimo afirmar que el *esse* posee una *valencia eficiente*, no por sí mismo sino en cuanto participación transcendental del *Esse* puro, Causa eficiente por antonomasia.

La existencia misma de la esencia finita es el efecto primero e inmediato del acto existencial primero y absoluto. Repitémoslo, *prima rerum creatarum est esse*. Nacido de un acto existencial, el ser es a su vez un acto existencial, y del mismo modo que es efecto, así también es causa. También el ente finito es, a su modo, causa del ente (...). Lo primero que el ser hace es hacerle a su propia esencia ser, esto es, ser un ente (Gilson, 2005³, 239).

Por eso decimos, con Gilson, que el *esse* no es, de suyo, causa eficiente, sino decimos mejor que Dios, única Causa eficiente, hace emerger al ente de la nada y lo constituye como tal ente a través del *esse* como participación transcendental causal mediadora entre la Causa eficiente y el ente (cf. Fabro, 2010², 367), por lo que, como participación suya, obtiene su valencia causal y eficiente de modo *analógico o participado*. El *esse* es acto, y el acto tiene, de suyo, una valencia causal, bien formal bien eficiente. La eficiente, por la condición de participación transcendental del *esse* respecto del *Esse* puro; y la formal, por la naturaleza determinativa de la forma como *acto segundo*, gracias a la actualidad fontal entitativa del *esse*.

El *esse* es, por consiguiente, el mediador transcendental de la causalidad divina, mientras que la forma asume el rol de mediador predicamental de la expansión del *esse*.

En el momento constitutivo trascendental, el *esse* es el acto fundante y la forma es, como esencia, potencia (Ferraro, 2017, 69).

Repitémoslo: para Gilson *la participación funda la causalidad*. A lo que podríamos sumarle esta otra máxima como algo consecuente: *el acto funda la causalidad eficiente y formal*. El meollo de la novedad tomista en relación con la causalidad está en que, al haber desplazado la actualidad suprema de la forma al ser, tanto la misma noción de causalidad eficiente —que ahora es Acto puro de Ser— como la de causalidad formal —que recibe su propia actualidad también del *esse*— sólo pueden entenderse gracias al *actus essendi*, como acto supremo mediador fruto de su condición de participación trascendental del *Esse* puro⁷.

Conclusiones

El presente trabajo nos ha conducido a poder exponer las siguientes conclusiones:

–La participación funda la causalidad, por lo cual la causalidad primaria u originaria (la trascendental del *esse*) funda la secundaria o derivada (la predicamental de la forma). Lo que es potencia respecto de su acto no puede ser causa suya, pues sería tanto como decir que la potencia es causa del acto, esto es, lo posible educa la actualidad productora de los entes⁸. La «aptitud para existir» de la esencia no puede considerarse de ningún modo como la *causa* de esa misma existencia, porque sería tanto como hacer de la potencia la causa de lo que es en acto: «Nada es extraño al ser, nada es “exterior” a él, y, a la vez, nada se identifica con él, pues posee una índole propia, irreductible a la de cualquier esencia creada. Éstas son precisamente las notas con que santo Tomás de Aquino describe la relación del ser con las demás realidades creadas» (Orrego Sánchez, 2004, 317).

–Los *principios de la esencia* causan el *ser substancial*, y son llamados *causa* del *esse* no *efficienter* sino en cuanto que, la forma, lo recibe y acoge como receptáculo para ser delimitado y fin de su actualidad. Por tanto, estos *principios esenciales* no son causa del *esse* referido al *actus essendi*, como pretende Dewan (*Vid. supra*, pp. 3-5).

Todo lo que conviene con algo, o es causado por los principios de su naturaleza, como lo risible por el hombre, o adviene por otro principio extrínseco, como la luz a través del aire por influencia del sol. No puede ser, por tanto, que el mismo *esse* sea causado por la misma forma o *quiddidad* de la cosa. Digo, por tanto, causado como por una causa eficiente: porque de este modo alguna cosa sería causa de sí misma, y alguna cosa produciría su mismo ser, lo cual es imposible. Luego es necesario que toda cosa cuyo ser sea distinto de su naturaleza tenga el *esse* desde otro (Tomás de Aquino, *De ente*, c. 5).

7 Ésta es la principal tesis que sostengo, frente a la interpretación dewaniana, cf. Irizar, 2015, 308-318. Un estudio que convendría con esta tesis que propongo, dice así: «La clave de la solución del Aquinate —como bien ha mostrado Cornelio Fabro— se asienta en la noción de ser como “acto participado” (...). Si lo participado se relaciona con lo participante como su acto, más aún, como su *acto primero y constitutivo*, tal como ocurre con el ser respecto de la esencia, ya no hay oposición entre la “accidentalidad” y la unidad primaria y substancial» Orrego Sánchez, 2004, 311.

8 Un autor que ha estudiado la reacción bañeciana al formalismo cayetanista con relación a la noción de *esse*; cf. García Cuadrado, 2016, 147-169; *Ibid.*, 2016, 579-618.

—Dios hace emerger los entes primera y originariamente a través de la actualidad del *esse*, concebido como participación transcendental del *Esse* puro. La causalidad formal es segunda y potencial respecto a su condición de posibilidad, que es el *esse*, aunque, a su vez, es la forma la que recibe y delimita el *esse*, pero de ningún modo ella ostenta causalidad alguna sobre aquello que le confiere su actualidad. En este sentido, hay que interpretar las afirmaciones de santo Tomás. Desde el punto de vista causal, la forma extiende al ser substancial su actualidad, nada más. A nuestro juicio, Dewan, llevado de una comprensión esencialista del *esse*, interpreta las fórmulas de Tomás sobre la relación forma-*esse* en un sentido causal invertido: «Como dice el propio Tomás: *todo esse es considerado por alguna forma*» (*S.Th., I-II*, q. 85, a. 4; *apud.*, Dewan, 1999, 94).

—La causalidad transcendental y eficiente del *esse* proviene exclusivamente de la *acción creadora* de la Causa eficiente, ya que el *esse*, una vez que es creado, asume la primacía y originariedad causal respecto de los otros tipos de causalidad. Como afirma Tomás en el citado *De ente* 5, lo que de suyo es pura actualidad no puede ser causado *efficienter*, por lo que es potencia respecto de él.

Por otra parte, paso ahora a exponer las principales razones que —según nuestro parecer— desautorizan tanto la crítica dewaniana a Gilson como su hermenéutica del Aquinate.

—La confusión entre *ens* y *esse*. Dewan confunde el *esse* concebido como resultado de la acción de la forma (*esse substantiale*) con el *esse* concebido como el acto que hace existir al ente (*actus essendi*): «Así, Tomás nos proporciona una visión de la esencia y de la forma de la cosa como causal en relación con el sentido de la cosa. Deben ser consideradas como instrumentos del primer principio, es decir, Dios mismo» (Dewan, 1999, 96)⁹.

—Y esto le lleva a confundir la doctrina de la causalidad. De la confusión entre “acto de ser” y “ser, entendido como substancia” viene el error de hacer del *esse* causa final y, por tanto, el resultado de los demás modos de causalidad¹⁰. Para su constitución, el ser substancial requiere la acción de toda causalidad, porque es el resultado de todo modo de actualidad mediante la cual el ente *es*. De este modo, se pone en evidencia que el *esse*, referido al *actus essendi*, no puede ser considerado el resultado de las demás formas de causalidad.

—La existencia no es el *esse*, sino el resultado de su actualidad (cf. Gilson, 1953, 274)¹¹. El acto de ser confiere la existencia, la hace emerger de la nada, consistiendo su virtud principal, por tanto, en su actualidad eficiente. La *existencia*, que es *su fruto*, no da razón suficiente —como mera existencia— de la riqueza e importancia ontológica de lo que es un *acto*, y no un *estado*. No debe perderse de vista, pues, su carácter de actualidad pura y eficiente. En este contexto, se aprecia cómo aquello de querer ver «un *esse* como causa del *esse*»¹² procede de la confusa y cayetanista identificación entre *esse* y *existentia*. Dewan hace del acto de *esse* la mera efectualidad, la existencia entendida como *estado* de la esencia.

9 Vid. también: Dewan, 2006, 2-284. *Ibid.*, 2012, 76-90. En contraposición, *vid.* Ocampo, 2018, 227; Orrego Sánchez, 2004; Bernot, 2018, 435-471.

10 Así lo afirma claramente Brock: «Así como el ser, según Tomás, es esencialmente una función de la forma, la forma misma es algo ontológico o existencial. Es esencialmente causa del ser, esto es, del *actus essendi*»; Brock, 2016, 81. Un estudio reciente sobre Gilson que se contrapone a esta interpretación: González Gatica, 2010, 116.

11 Estudios recientes que apoyan esta posición gilsoniana: Marengi, 2019, 113-146. *Ibid.*, 2018, 33-69.

12 Vid. nota 10.

Para él, el *acto* se corresponde con ese *estado*. Al identificar *acto* y *estado*, el *esse* pierde toda su valencia actualizante y, en consecuencia, causal.

—Por esta razón, el único modo de comprender adecuadamente la doctrina de la causalidad en santo Tomás pasa por tener en cuenta la particular naturaleza del *esse ut actus essendi*: «Por tanto, se encuentra en la substancia compuesta de materia y forma un doble orden: uno de la materia a la forma; otro de la cosa ya compuesta al *esse* participado. No es, pues, el *esse* de la cosa, ni su forma ni su materia, sino algo que adviene a la cosa por la forma» (Tomás de Aquino, *De sub. sep.*, c. 8)¹³. Dado que la naturaleza de la Causa eficiente es ser Acto puro de *Esse*, el *esse*, fruto del acto creador por el que todo recibe su actualidad, participa en todos los sentidos de la misma naturaleza de su Causa inmediata, el *Esse* puro, incluyendo su potencia eficiente.

Por otra parte, Tomás de Aquino mantiene el principio aristotélico de que las causas que pertenecen a distintos órdenes de causalidad pueden ejercer una causalidad recíproca. En este caso, la causalidad eficiente puede dar el ser existencial a la substancia, pero, así como a la inversa, la causalidad formal puede comunicar el ser substancial a la existencia actual. Donde no hay existencia, no hay substancia, pero donde no hay substancia, no hay existencia. Es, pues, literalmente verdadero que la existencia es una consecuencia que se sigue de la forma de la esencia, pero no como un efecto se sigue de la causa eficiente (Gilson, 2005⁵, 220).

Aunque la creación del ente acontece en un mismo acto y el conjunto de elementos que conforman el ente conforman una unidad; sin embargo, el *esse*, por su particular naturaleza, goza de una primacía neta y esencial respecto de todos los demás.

—Dewan tiene razón al decir que no existe ninguna causa eficiente ni ningún agente que medie entre el acto creador y lo creado, sin embargo, en nuestra opinión, lo que está diciendo aquí Tomás es que Dios es la única causa suprema de todo lo que constituye al ente, queriéndose desmarcar sutilmente así de los problemas hermenéuticos que deja irresueltos el libro XII de la *Metafísica*, donde Aristóteles no aclara si Dios es realmente la causa suprema de todo. Por tanto —y esto es crucial—, a lo que se está oponiendo Tomás al decir que entre el acto creador y el *esse* no existe ningún agente mediador, es a una causalidad eficiente *equiparable ontológicamente* a la única Causa eficiente que es Dios, aclarando la posible confusión aristotélica. Pretender, como sugiere Dewan, que Tomás excluye aquí la causalidad que, de suyo, le corresponde al *esse*, no tiene razón de ser, pues no se trata de una causa eficiente propiamente dicha. Gilson dice que «la existencia real es la causa eficiente *por la cual* la causa formal (...)». Es decir, el núcleo de la afirmación está en el papel *mediador* del *esse* como participación transcendental del *Esse* puro. El acto de ser no hace-produce ni la forma ni la substancia, sino que, como acto de la forma y acto de la substancia, les hace ser (cf. Gilson, 1992, 11). *El acto de ser es, pues, el acto por el cual el ente tiene ser, y es en este sentido, por consiguiente, en el que se le considera una causalidad de orden eficiente, en cuanto que hace ser/produce la existencia del ente.*

—Como consecuencia de esta hermenéutica que creemos errónea, sus conclusiones sobre el tomismo gilsoniano tampoco son aceptables. La impresión de Dewan y sus seguidores es

¹³ Vid. también: *In I Sent.*, d. 33, q. 1, a. 1, ad 1; *C.G.*, I, c. 22; *Sum. Theol.*, I, q. 75, a. 5; *Sum. Theol.*, I, q. 4, a. 2, ad 3; *Quodlib.*, IX, q. II, a. 4; *Quodlib.*, II, q. 2 a. 1 ad 2.

que las afirmaciones de Gilson sobre el *esse* y la causalidad acaban rompiendo la unidad del *esse*, al no identificarlo con la existencia real de la esencia. En mi opinión, lo que sucede es que Dewan no distingue adecuadamente el *esse* de la mera existencia y, en consecuencia, todo lo que parezca una neta distinción aparecerá como ruptura. La sensación que produce su lectura es que Dewan lee los textos de Tomás con los ojos del formalismo aristotélico, siendo su mirada, en consecuencia, un apéndice más del modo de entender a santo Tomás de Cayetano. Mi tesis es que el tomismo dewaniano no es sino una forma de neo-cayetanismo¹⁴.

—Finalmente, quisiera comentar el aparente giro argumentativo por el que Gilson parece retractarse de sus afirmaciones sobre la naturaleza eficiente del *esse* (cf. Gilson, 1965, 5). Personalmente, teniendo en cuenta el conjunto de su obra, me inclino a pensar que, en este punto, se dejó llevar por la presión intelectual ejercida por algunos sectores del tomismo especialmente crítico con su postura sobre la relación entre *esse* y *essentia*, un sector marcadamente aquejado de la recepción cayetanista del Aquinate. Creo que, influido y vencido por las dudas, flaquea en este punto al ceder el poder fontal que el *esse* ejerce por derecho propio sobre la forma, al decir que la existencia real procede de la «aptitud para existir», propia de la esencia (cf. Gilson, 1992, 7). Ciertamente, la esencia posee de suyo esta *aptitud* precisamente porque está orientada a recibir el acto que la hace existir, el *esse*, pero decir que la existencia real, que es el resultado de la acción causal del *esse*, ¿procede!? de esa aptitud de la esencia (en definitiva, entonces, de la esencia) es una afirmación ajena, lejana y extrañamente opuesta al tomismo que enseñó siempre el mismo Gilson (cf. Redpath, 2012, 50).

Referencias

- Aristóteles (2004), *Metafísica. Introducción, traducción e comentario*, a cura di Giovanni Reale, Milano: Bompiani.
- Báñez, D. *Scholastica Commentaria in Primam Partem*.
- Bernot, E. (2018), «Las ciencias matemáticas frente al *De nominum analogia*», *Espíritu*, LXVII, n° 156, pp. 435-471.
- Brock, S. (2016), «La forma tra potenza e atto», *Aquinas*, LIX, 1, pp. 77-87.
- Brock, S. (2015), «¿Cuántos actos de ser puede tener una cosa? Un enfoque aristotélico de la distinción real», en: *La fascinación de ser metafísico. Tributo al magisterio de Lawrence Dewan*, J. Barahona Caicedo, dir., L. Irizar, trad., Fondo de Publicaciones de la Universidad Sergio Arboleda, pp. 42-51.
- Dewan, L. (1989), «St. Thomas, Metaphysical Procedure, and the Formal Cause», *The New Scholasticism* 63, pp. 173-182.
- Dewan, L. (1989), «Saint Thomas, Form, and Incorruptibility», in Jean-Louis Allard (ed.), *Etre et Savoir, Philosophica*, 37, Les Presses de l'Université d'Ottawa, pp. 77-90.
- Dewan, L. (1999), «Gilson and the *actus essendi*», *Études Maritainiennes/Maritain Studies*, 15, pp. 70-96.
- Dewan, L. (2002), «Gilson and the *actus essendi*» (extended edition), *International Journal of Philosophy*, 1, pp. 65-99.

14 Nos ha mostrado un explícito acuerdo con esta tesis un conocido tomista, el profesor P. Redpath (email recibido el día 21-7-2019).

- Dewan, L. (2006), «Form and being», en: *Studies in Philosophy and the History of Philosophy*, vol. 45, pp. 2-284.
- Dewan, L. (2012), *La forma como algo divino en las cosas*, en: Irizar, L. (dir. y trad.), Bogotá: Fondo de Publicaciones de la Universidad Sergio Arboleda.
- Echauri, R. (1975), «Esencia y existencia en Aristóteles», *Anuario Filosófico*, 8, pp. 117-129.
- Fabro, C. (1967), «L'uomo e il rischio di Dio», *Gregorianum*, vol. 49/2, pp. 445-503.
- Fabro, C. (1967), «Elementi per una dottrina de la partecipazione», *Esegesi Tomistica*, pp. 559-586.
- Fabro, C. (2010²), *Partecipazione e Causalità*, Opere Complete, vol. 19, a cura di Christian Ferraro, Roma: EDIVI.
- Ferraro, C. (2017), «La interpretación del *esse* en el tomismo intensivo de Cornelio Fabro», *Espíritu*, 153, pp. 11-70.
- Filippi, S. (2015), «En torno a la Metafísica del Éxodo», *Studia Gilsoniana*, 4/2, pp. 104-110.
- García Cuadrado, J. Á. (2016), «Domingo Báñez, entre la controversia y el olvido», *Azafea, Revista de Filosofía*, pp. 147-169.
- García Cuadrado, J. A. (2016), «Gilson y Báñez. Luces y sombras de un encuentro tardío», *Studia Gilsoniana*, 5/4, pp. 579-618.
- García López, J. (2002), *Lecciones de Metafísica tomista: ontología, gnoseología y teología natural*, Pamplona: Eunsa.
- Gilson, É. (1953), «Cajetan et l'existence», *Tijdschrift voor Philosophie*, 15/2, pp. 267-286.
- Gilson, É. (1965²), *El ser y la esencia*, Buenos Aires: Desclée de Brouwer.
- Gilson, É. (1960), *Elementos de filosofía cristiana*, Garden City, N.Y.: Doubleday and Co.
- Gilson, É. (1965), «Virtus essendi», *Mediaeval Studies*, 26/1, pp. 1-11.
- Gilson, É. (1992), «Elementos de una metafísica tomista del ser», Moya Obradors (trad.), *Espíritu*, 41, pp. 5-38.
- Gilson, É. (2003³), *El Tomismo*, Pamplona: Eunsa.
- Gilson, É. (2005⁵), *El ser y los filósofos*, Pamplona: Eunsa.
- González, Á. L. (2001³), *Ser y participación. Estudio sobre la cuarta vía tomista*, Pamplona: Eunsa.
- González Gatica, A. (2010), *El pensamiento de Gilson sobre el "actus essendi" tomista*, Roma: Pontificia Universitas Sanctae Crucis Facultas Philosophiae.
- Irizar, L. (2008), «Lawrence Dewan y el redescubrimiento de la centralidad de la forma en metafísica», Colombia: *Publicaciones de la Universidad Sergio Arboleda*.
- Irizar, L. (2015), «Étienne Gilson, Lawrence Dewan y el *actus essendi*», en Barahona Caicedo, J. (dir.), Irizar, L. (trad.), Colombia: *Fondo de Publicaciones de la Universidad Sergio Arboleda*.
- Llano, A. (2001), «The different meanings of "being" according to Aristotle and Aquinas», *Acta Philosophica*, 10/1.
- Llano, A. (2011³), *Metafísica y lenguaje*, Pamplona: Eunsa.
- Marengi, C. (2018), «La originalidad de la ontología tomista y su giro en torno al ser», *Studia Gilsoniana*, 7/1, pp. 33-69.
- Marengi, C. (2019), «El oscurecimiento del ser y su sustitución por la existencia», *Studia Gilsoniana* 8/1, pp. 113-146.

- Ocampo, F. (2018), «El debate en torno al “*Intellectus essentiae*” y la “distinción real” entre la esencia y el ser en el *De ente et essentia* de Tomás de Aquino», *Studia gilsoniana* 7/2, pp. 201-237.
- Orrego Sánchez, S. (2004), *El ser en la escuela de Salamanca*, Pamplona: Eunsa.
- Redpath, P. (2012), «The importance of Gilson», *Studia Gilsoniana*, 1, pp. 45-52.
- Suárez, A. (2004), «Étienne Gilson y la distinción real de esencia y existencia en santo Tomás de Aquino», *Apuntes Filosóficos*, 24/25, pp. 21-34.
- Tomás de Aquino, *In Metaphysicorum (In Metaph.)*. Cito todos los textos de santo Tomás por *Corpus Thomisticum*: <http://www.corpusthomisticum.org>.
- Tomás de Aquino, *Scriptum super Sententiis (In II Sent.)*.
- Tomás de Aquino, *Quaestiones disputatae de Potentia (De Pot.)*.
- Tomás de Aquino, *De spiritualibus creaturis (De spir. creat.)*.
- Tomás de Aquino, *Summa Theologiae (S. Th.)*.
- Tomás de Aquino, *Summa Contra Gentiles (C. G.)*.
- Tomás de Aquino, *Compendium Theologiae (C. Th.)*.
- Tomás de Aquino, *De ente et essentia (De ente)*.
- Tomás de Aquino, *De substantiis separatis (De sub. sep.)*.
- Torrijos-Castrillejo, D. (2019), «La nouvelle métaphysique thomiste», en: *Le statut actuelle de la métaphysique*, C. Brunier-Coulin et J.-F. Petit, (dirs.), *Orizons*, París, pp. 344-363.
- Tweeten, D. (2011), «Really Distinguishing Essence from *Esse*», in G. Klima and A. W. Hall (eds.), *Medieval Skepticism, and the Claim to Metaphysical Knowledge. Proceedings of the Society for Medieval Logic and Metaphysics*, vol. 6, New Castle: Cambridge Scholars Publishing, pp. 79-129.